

Rad. No. 2019-00182-00  
Ref. Ejecutivo.

INFORME SECRETARIAL.

Al despacho dando cuenta de solicitud del Dr. TULIO DE JESUS MANCILLA DURAN, solicitando la entrega de depósito judicial que está a nombre de la señora MARGARITA MARIA MUÑOZ CAPARROSO. Al respecto le informo que el proceso se encuentra terminado y archivado, y revisada la cuenta de depósitos judiciales de este juzgado, existe depósito judicial # 416010004263028 por valor de \$ 611.196.

Barranquilla, Enero 27 de 2022

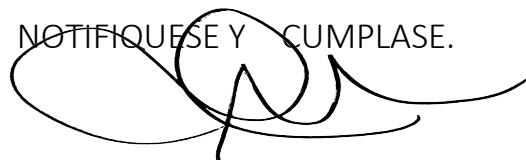
LA SECRETARIA

HELLEN MARIA MEZA ZABALA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO. BARRANQUILLA, ENERO VEINTISIETE (27) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

Visto el anterior informe secretarial, el juzgado ORDENA:

- 1.- Téngase al Dr. TULIO MANCERA DURAN, como apoderado judicial de la señora MARGARITA MARIA MUÑOZ CAPARROSO, en los términos y para los efectos del poder conferido.
- 2.- Acceder a lo solicitado, en consecuencia se ordena la entrega del depósito judicial No. 416010004263028 por valor de \$ 611.196, al apoderado judicial TULIO MANCERA DURAN.-
- 3.- Reversar en la plataforma del Banco Agrario la orden de pago DJ4 con la cual se había ordenado el pago a la señora MARGARITA MARIA MUÑOZ CAPARROSO.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.  
  
CESAR ALVEAR JIMENEZ  
JUEZ

HM